



Veinte y seis años

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TA Y CUATRO.

Cueva y Santomera, Sobre quedarán las Providencias que
tengan por Combeniente trayendo Vazon de Dignito y demas
que se deva //

re
S. nombrar persona
ganita al Mayor.

re
S. nombrar persona
ganita al Mayor. //
Siose Memorial de D. Juan Herrador Mayor-domo, En que
haze presente Orde, aplicacion y trabajo que a aplicacion de
servicio de la Ciu. muchos años haze, En diferentes empleos, y
ultimamente de Mayor-domo de propios, y por las Razones que
Expone, propone Sufeto que en su aueruejar y enfermedades le
cobruibe su desempeño, y Concluye Suplicando se le admita
le la propuesta Con lo demas que expresa: Y la Ciu. ha uen-
dolo Dydo // Acordo se hizo generalmente al primer Cauildo
para Conferir y Resolver lo Combeniente Sobre lo que esta parte
Expone //

re
S. nombrar Alcalde
de la Limpieza

re
S. nombrar Alcalde
de la Limpieza //
Siose Cuenta de diferentes memoriales pretendiendo la Plaza
de Alcalde de la Limpieza vacante por muerte de Joseph
de Lara, Y la Ciudad Acordo se traigan al primer Cauildo
Ordinario, para Resolver Sobre ello, previendo Litacion
general //

re
S. Apleto Con Carr
tagena

re
S. Apleto Con Carr
tagena //
Siose la Resolucion y Acordado por la Junta de Cavalleros
Regidores y Abogados, nombrados por la Ciudad en Cauildo
de veinte y seis de Enero del presente año, Sobre la proposi-
cion que el Señor Correg. hizo en el para tratar de enmedio
contra de Cartagena que cortase el Carrero apleto Sobre ter-
mino de la Muestra de la Encarnizada, Y que la Junta

-127-

re
S. Apleto Con Carr
tagena //
Difere adha proposicion Contra yndividualidad y Circuns-
tancias que expresa, Y ha uendola Dydo la Aproveo Como
tan prudente y justa Resolucion, y olo las mas deudas gra-
cias al S. Correg. y Cavalleros antentes por su trabajo //